



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**OCAD DEPARTAMENTAL
SECRETARIA TECNICA**



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION - OCAD - DEPARTAMENTAL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**ACUERDO NÚMERO 007
(27 DE NOVIEMBRE DE 2015)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSION A FINANCIAR CON RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS”**

**EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en ejercicio de sus facultades, en especial las que
confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por
la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión;

Que el Artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, parágrafo primero, establece: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el Decreto 1399 y la Ley 1606 del 2012, como también el Decreto 745 de 2014, asignaron recursos del Sistema General de Regalías al ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de municipio y/o departamento;

Que mediante invitación a través del correo electrónico: planeación@sanandres.gov.co, de fecha 11 de noviembre de 2015, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, convocó a sesión presencial a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal, y a los invitados permanentes;

Que el día 26 de noviembre de 2015, se les envió a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal, y a los invitados permanentes, comunicación vía mail, donde se les comunicaba a los miembros de este OCAD el cambio de Sesión Presencial por Sesión Virtual y la que se llevaría a cabo entre las 9:00 a.m. y



PROSPERIDAD
PARA TODOS

**OCAD DEPARTAMENTAL
SECRETARIA TECNICA**



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

las 5:00 p.m. y remitió los correos con la información que contiene el orden del día, la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es planeacion@sanandres.gov.co.

Que el día 27 de noviembre se realizó sesión virtual del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, tal como consta en el Acta Número 009 de 2015, en la que se aprobó un (1) proyecto de inversión, Igualmente, se se aprobó como Ejecutor a la Gobernación de San Andrés, y que esta misma Entidad será la encargada de contratar la interventoría dentro del proyecto.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y la Secretaria Técnica;

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar, Priorizar y Aprobar el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

SECTOR TRANSPORTE

Nombre del Proyecto	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO HACIA LA ZONA INDUSTRIAL EN SAN ANDRÉS, ISLA.			
FASE 3				
Código BPIN	2013002880003			
Objetivo del proyecto	Brindar a la comunidad la infraestructura vial requerida, que facilite la transitabilidad de vehículos hacia la zona industrial.			
Valor del Proyecto	\$7.059'117.215,00	FUENTES DE FINANCIACION		
		Valor solicitado al SGR Fondo Compensación Regional (30%)	de Asignaciones Directas	Recursos Propios
		\$5,428,117,215,00	\$779'000.000,00	\$852'000.000,00



PROSPERIDAD
PARA TODOS

**OCAD DEPARTAMENTAL
SECRETARIA TECNICA**



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Ejecutor Propuesto	Gobernación Departamental
Interventor Propuesto	Gobernación Departamental
Tiempo de Ejecución	Diez meses y medio (10 1/2)
Verificación de Requisitos	Concepto Favorable del Ministerio del Transporte y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Comité Consultivo	Concepto favorable

ARTICULO SEGUNDO: El proyecto al que se refiere el presente Acuerdo podrá ser ajustado o reformulado con posterioridad a su aprobación por la entidad que lo presento de conformidad en los eventos, con los requisitos, procedimientos y autorizaciones previstos en las normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora del Departamento Archipiélago de San
Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Presidenta del OCAD Departamental

RIXIE NEWBALL STEPHENS
Secretario de Planeación Departamento
Archipiélago de San Andrés,
Providencia Y Santa Catalina
Secretaría Técnica OCAD Departamental